

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u\$s 80.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII Clase B por v/n u\$s 20.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: RZ7BO

Dólar MEP: RZ7BD

Cable: RZ7BC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos en los medios informativos de este Mercado el 20.12.2021 y el 21.12.2021, respectivamente, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.